

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el período 2021-2030»

[COM(2021) 236 final]

(2021/C 517/16)

Ponente: **Anastasis YIAPANIS**

Consultas	Comisión Europea, 31.5.2021
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobado en sección	9.9.2021
Aprobado en el pleno	22.9.2021
Pleno n.º	563
Resultado de la votación	
(a favor/en contra/abstenciones)	233/2/6

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE apoya los esfuerzos realizados y las iniciativas puestas en marcha por la Comisión Europea para favorecer el crecimiento y la sostenibilidad del sector. A pesar de ello, el sector de la acuicultura de la UE no está aprovechando su verdadero potencial de crecimiento. El CESE expresa su preocupación por que el 65 % de los productos acuáticos consumidos en Europa proceda de importaciones ⁽¹⁾.

1.2. Las elecciones de los consumidores han evolucionado hacia un estilo de vida más adecuado desde el punto de vista nutricional, en el que el pescado y los productos de la acuicultura ocupan los puestos más altos de la lista. Esto representa una oportunidad para el crecimiento significativo del sector, pero también la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria de la UE en el futuro. Garantizar alimentos seguros, saludables y sostenibles en la UE debe ser una de las principales prioridades.

1.3. Se necesita un esfuerzo coordinado de la Comisión Europea y los Estados miembros para mejorar la capacidad de producción y la rentabilidad del sector. La simplificación inmediata de los procedimientos administrativos debe complementarse con unas normas medioambientales estrictas, a fin de preservar los ecosistemas y la biodiversidad, y de mejorar la calidad del agua. El CESE acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de crear ventanillas únicas para las licencias de acuicultura en todos los Estados miembros.

1.4. El CESE considera que es necesario encontrar el equilibrio correcto entre preservar la biodiversidad de la Tierra y satisfacer los requisitos necesarios en materia de alimentación, teniendo en cuenta el impacto social, los criterios de un modo de vida saludable y la protección medioambiental. Deben preservarse las aguas marinas e interiores, fomentando al mismo tiempo las actividades acuícolas sostenibles, que garantizarán a la población de la UE la producción alimentaria necesaria.

1.5. La disponibilidad de espacio representa un obstáculo importante para el desarrollo del sector. El CESE considera que es necesario seguir desarrollando instalaciones acuícolas, especialmente en las zonas costeras y rurales de la Unión, en lugares no adecuados para otras actividades económicas. El CESE pide a los Estados miembros que pongan en marcha proyectos de planificación espacial coordinados, en particular la planificación de las cuencas marítimas, la recuperación de las instalaciones acuícolas abandonadas y los sistemas de análisis de macrodatos.

1.6. El CESE considera que la participación de los interlocutores sociales y de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil en la futura estrategia de desarrollo del sector creará valor añadido para la Unión. Estos pueden facilitar conocimientos técnicos de alto nivel y excelentes oportunidades de comunicación.

⁽¹⁾ https://eumofa.eu/documents/20178/415635/ES_El+mercado+pesquero+de+la+UE_2020.pdf

1.7. El CESE considera que debe establecerse una relación ética entre las partes interesadas a lo largo de las cadenas de valor. Las pymes y las empresas emergentes deben recibir todo el apoyo para crecer, ofrecer empleos de alta calidad y crear nuevos modelos económicos sostenibles, mientras que las asociaciones público-privadas deben beneficiarse de instrumentos de financiación que cubran compromisos a largo plazo.

1.8. Los programas educativos y de formación profesional pueden ayudar a satisfacer las necesidades del sector de mano de obra altamente cualificada. En este sentido, las convocatorias de propuestas del sector de la acuicultura pueden financiarse a través del Fondo Social Europeo.

1.9. Los requisitos de etiquetado desempeñan una función muy importante en la información a los consumidores sobre la calidad de los productos acuícolas. Debe facilitarse información fiable a la ciudadanía europea, especialmente sobre productos procedentes de países que no dispongan de un marco legislativo o en los que este sea reducido. Los requisitos de trazabilidad deben efectuarse en sentido descendente, hasta llegar a los criaderos, para todos los productos del mercado interior. El objetivo final debe ser lograr unas condiciones de competencia equitativas al 100 % en el mercado único.

1.10. Informar sobre los esfuerzos y progresos que el sector está realizando para velar por el rendimiento medioambiental y climático es esencial para garantizar la aceptación social y familiarizar a los consumidores con esos esfuerzos. Se necesitan de inmediato sistemas de gestión de residuos para un sector que tiene un elevado potencial de reducir su huella ambiental. El sector tiene asimismo un considerable potencial de incorporar la circularidad y los recursos acuáticos renovables, en su intento de reducir el consumo de energía y las emisiones de carbono.

1.11. Se necesita inversión pública y privada rápida y a gran escala, especialmente para actividades de investigación y desarrollo. La Comisión debe promover todos los fondos de la UE pertinentes disponibles así como las oportunidades de asociación, a través de las redes de organizaciones de la sociedad civil e interlocutores sociales, con el objetivo final de llegar a todos los productores, especialmente las pymes.

1.12. El CESE valora y apoya la propuesta de crear un mecanismo de asistencia para la acuicultura de la UE que cuente con una plataforma en línea específica y considera que se necesita urgentemente a escala europea una estrategia de crecimiento de la acuicultura que impulse el potencial del sector.

2. Contexto

2.1. De conformidad con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la población mundial podría aumentar en más de 2 000 millones de personas con respecto a los niveles actuales, y alcanzar los 9 150 millones de aquí a 2050. Los ingresos se incrementarán aún con mayor rapidez. Para satisfacer el aumento de la demanda, la FAO estima que la producción agrícola mundial en 2050 será un 60 % superior a la de 2005 ⁽²⁾. El sector de la acuicultura tiene el potencial de crecer y de satisfacer una gran parte de esta demanda y de liberar algo de la presión a la que se ha visto sometido el sector agrícola.

2.2. La producción acuícola está ampliamente dominada por los países asiáticos, con un porcentaje de aproximadamente el 89 % durante las dos últimas décadas ⁽³⁾. En la UE, la producción acuícola varía desde lagunas y tanques tradicionales hasta el uso de jaulas y tanques en el mar abierto o unidades de recirculación. El sector emplea de forma directa a más de 74 000 personas en más de 12 000 empresas ⁽⁴⁾.

2.3. La UE es el segundo mayor comerciante de productos de pesca y acuicultura del mundo, después de China. Como importador neto, la UE tenía un déficit en su balanza comercial de 21 000 millones EUR en 2019. La producción de la acuicultura de la UE representa tan solo el 1,15 % de la producción mundial total según las cifras más recientes ⁽⁵⁾. Un estudio del Eurobarómetro de 2017 ⁽⁶⁾ puso de manifiesto que la amplia mayoría de los ciudadanos de la UE comen alimentos marinos por lo menos una vez al mes y que los consumidores de más edad lo hacen con mayor frecuencia.

2.4. La Comunicación de la Comisión Europea sobre las Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva ⁽⁷⁾ es un análisis muy completo de la actual situación del sector de la acuicultura y presenta numerosos procedimientos válidos que muestran de qué modo el sector puede ser más sostenible y competitivo. La UE está claramente comprometida con el cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia «De la Granja a la Mesa».

⁽²⁾ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/esag/docs/AT2050_revision_summary.pdf

⁽³⁾ Grupo de trabajo de expertos sobre el informe económico del sector acuícola de la UE.

⁽⁴⁾ https://stecf.jrc.ec.europa.eu/reports/economic/-/asset_publisher/d71e/document/id/2871698

⁽⁵⁾ https://eumofa.eu/documents/20178/415635/ES_El+mercado+pesquero+de+la+UE_2020.pdf/

⁽⁶⁾ Eurobarómetro especial 450: Hábitos de los consumidores de la UE respecto de los productos de la pesca y de la acuicultura.

⁽⁷⁾ Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE.

3. Observaciones generales

3.1. El pescado y otros productos acuáticos presentan un elevado nivel nutricional y son altamente recomendados para mantener una buena salud. Los consumidores han incrementado la demanda de productos sostenibles de alta calidad que proporcionan una dieta saludable, y sus expectativas a este respecto también han aumentado. La excelente calidad de los alimentos acuáticos de la UE sigue representando una gran ventaja competitiva. No obstante, el sector no está aprovechando su verdadero potencial de crecimiento, y está menguando en términos de su porcentaje de producción mundial, en relación con otras partes del mundo.

3.2. El CESE considera que el sector de la acuicultura de la UE debe proporcionar muchos más productos para satisfacer la demanda del mercado interior. Sigue siendo increíble que el 65 % de los productos acuáticos consumidos en Europa proceda de importaciones. En la actualidad, la Unión Europea está haciendo peligrar su futura seguridad alimentaria. El CESE ya ha subrayado que *«el desequilibrio en la balanza de comercio exterior de productos acuáticos de la Unión Europea no es aceptable, ni desde un punto de vista económico por el déficit comercial que supone ni desde un punto de vista social por el desaprovechamiento de oportunidades de empleo»* ⁽⁸⁾. El CESE lamenta profundamente que cinco años después, la situación siga siendo la misma y que no se hayan alcanzado los resultados esperados.

3.3. La acuicultura continental tiene un potencial de crecimiento extraordinario. La cría de peces en estanque es, sin duda, la forma de acuicultura en agua dulce más respetuosa con el medio ambiente, pero su productividad es reducida. No obstante, la UE cuenta con suficiente experiencia práctica para gestionar la cría de peces intensiva y la cría de peces en estanque de una manera plenamente respetuosa con el medio ambiente y el clima, al tiempo que adopta los principios de la economía circular. Es necesario asegurar la plena integración de tecnologías respetuosas con el clima en la taxonomía de la inversión ecológica con vistas a garantizar una financiación sin interrupciones. Por último, el desarrollo de la transformación alimentaria tanto vertical como horizontalmente, en particular de especies nuevas, resulta valioso para mejorar el valor añadido, la aceptación de los consumidores, el empleo y la recirculación de los alimentos y residuos.

3.4. El incremento de la demanda de alimentos en los próximos años debe cubrirse con proyectos sostenibles que proporcionen alimentos de alta calidad y protejan el medio ambiente. La UE está en la vanguardia de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), y el CESE considera que este es el camino correcto. El sector de la acuicultura es extremadamente importante para alcanzar los ODS, especialmente el ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres).

3.5. El CESE considera que el sector tiene un considerable potencial para incorporar la circularidad y los recursos acuáticos renovables, en su intento de reducir el consumo de energía y las emisiones de carbono. Informar sobre los esfuerzos y progresos que el sector está realizando para mejorar el rendimiento medioambiental y climático es esencial para garantizar la aceptación social de un mayor crecimiento del sector y de la demanda de los consumidores.

3.6. Las expectativas de los consumidores han ido evolucionando hacia la preferencia por una dieta más adecuada desde el punto de vista nutricional, en la que el pescado y los productos de la acuicultura se encuentran entre los más demandados ⁽⁹⁾. Por otro lado, la huella ambiental y los elevados costes relacionados con la producción alimentaria son considerables. Está muy claro que «dejar las cosas como están» no puede considerarse sostenible, y deben desarrollarse nuevos modelos económicos.

3.7. Según el mismo informe, solo hay un modo de obtener considerablemente más alimentos y biomasa del océano: cultivar los alimentos marinos que, por término medio, proceden de un nivel trófico inferior al actual. La maricultura parece la opción más próxima a hacerlo realidad. Esto implicaría realmente un nuevo modelo de negocio centrado en el cultivo de especies que no se explotan en absoluto en la actualidad, o solo de forma limitada.

3.8. Los moluscos y las algas tienen una función importante que desempeñar, porque se encuentran en la base de la cadena alimentaria y extraen directamente sus nutrientes del agua. Si bien las algas se cultivan y se ingieren en gran medida en numerosos países asiáticos, en la UE pueden considerarse un producto nuevo, y son pocas las que se cultivan con éxito. A pesar de que las algas no son ricas en calorías, sí lo son en fibras que ofrecen diversos beneficios para la salud. El CESE saluda la intención de la Comisión Europea de preparar una iniciativa específica para apoyar el consumo de algas.

3.9. El CESE considera que la competitividad del sector puede mejorar considerablemente al tiempo que se crean empleos de alta calidad en las zonas costeras y rurales de toda la Unión, lugares donde el desarrollo de otras actividades económicas resulta muy complicado. Tiene la convicción de que la elaboración de futuras normas sociales, la garantía de unas condiciones de trabajo dignas y la eliminación de prácticas no aceptables son extraordinariamente importantes para la capacidad de crear empleo, pero también para las cadenas de suministro. Para poder garantizar la seguridad alimentaria, tiene que existir un equilibrio entre los tres aspectos del desarrollo sostenible: medioambiental, social y económico.

⁽⁸⁾ Dictamen del CESE sobre el tema «Suprimir los obstáculos a la acuicultura sostenible en Europa» (DO C 34 de 2.2.2017, p. 73).

⁽⁹⁾ Asesoramiento Científico para las Políticas de las Academias Europeas — Food from the Oceans («Los alimentos de los océanos»).

4. Observaciones específicas

4.1. Dado que la acuicultura se gestiona a través de una competencia compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros, se necesita un esfuerzo coordinado para mejorar la sostenibilidad y la rentabilidad del sector. Esto pasa por simplificar los procedimientos administrativos y establecer una plena cooperación entre la Comisión y las administraciones públicas nacionales y regionales. La reducción de la innecesaria y arraigada carga administrativa dentro del sector debe complementarse también con unas normas medioambientales estrictas, a fin de preservar los ecosistemas y la biodiversidad, y de mejorar la calidad del agua.

4.2. El CESE ya ha señalado que *«la causa principal que subyace en la lentitud de los trámites administrativos para la práctica de la acuicultura, y en la indisponibilidad de localizaciones, es la compleja implementación de las normativas medioambientales de la Unión Europea, esencialmente la Directiva Marco de Aguas, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y las relativas a la Red Natura 2000, por parte de las administraciones públicas de los Estados miembros y de sus regiones. Esta situación conduce a unas exigencias a las empresas de acuicultura excesivamente gravosas económicamente y que, paradójicamente, no aseguran una mayor protección ambiental»* ⁽¹⁰⁾.

4.3. El CESE acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de crear ventanillas únicas para las licencias de acuicultura en todos los Estados miembros. Esto reduciría significativamente el proceso de aprobación existente, que es increíblemente lento.

4.4. Facilitar la financiación adecuada, tanto privada como pública, para llevar a cabo iniciativas de acuicultura sostenible resulta extremadamente importante. El CESE considera que la Comisión debe promover todos los fondos de la UE pertinentes disponibles a través de las redes de organizaciones de la sociedad civil e interlocutores sociales, con el objetivo final de llegar a todos los productores, especialmente las pymes. Las empresas emergentes deben recibir todo el apoyo para crecer y ofrecer empleos de alta calidad y debe ayudarse a las nuevas asociaciones público-privadas con instrumentos de financiación que cubran compromisos a largo plazo. Asimismo, el CESE considera que entre los productores, los minoristas y otras partes interesadas debe establecerse una relación ética en todas las fases de transformación, manipulación y distribución a fin de garantizar el acceso al mercado a los pequeños productores y eliminar prácticas desleales.

4.5. Se necesita inversión en I+D de forma rápida y a gran escala para un sector que desea crecer y que tiene la capacidad de ofrecer alimentos saludables y sostenibles. La UE tiene que facilitar una Estrategia de Crecimiento de la Acuicultura que impulse el potencial del sector. Proporcionar información a los productores sobre las oportunidades de financiación disponibles en la UE reviste una importancia extrema en un sector dominado por las pymes.

4.6. El CESE considera que el mercado interior tiene la capacidad de absorber al menos tres veces la capacidad de producción actual. Garantizar alimentos seguros, saludables y sostenibles en la UE debe ser una de las principales prioridades. Por otra parte, el nuevo enfoque de la acuicultura sostenible debe tomar en consideración el impacto del Brexit, dado que el sector acuícola europeo se ha visto considerablemente afectado por la salida del Reino Unido de la UE.

4.7. El CESE pide a la Comisión Europea que garantice que los productos importados respeten los mismos requisitos y normas que los impuestos a los productores nacionales. El CESE ya ha manifestado que los poderes públicos deben «exigir para las importaciones la misma seguridad sanitaria exigida a la producción europea, con una trazabilidad integral “de la granja a la mesa”» ⁽¹¹⁾. La trazabilidad tiene que efectuarse en sentido descendente, hasta llegar a los criaderos, para todos los productos que entran en el mercado único. Es fundamental garantizar unas condiciones de competencia equitativas para los productores europeos y unos productos seguros y de calidad para los consumidores.

4.8. Los requisitos de etiquetado desempeñan una función muy importante a la hora de informar a los consumidores sobre la calidad de los productos acuícolas sostenibles. La legislación de la UE ofrece el marco jurídico que garantiza unas condiciones de competencia equitativas, pero no siempre se respeta o no siempre en su totalidad. Las actividades de control de calidad y de etiquetado tienen que reforzarse a fin de proteger tanto a los consumidores como a las empresas legítimas, y ofrecer información fiable, especialmente sobre productos que proceden de países que no disponen de un marco legislativo o donde este es reducido.

4.9. El CESE considera que lograr unas condiciones de competencia equitativas al 100 % en el mercado interior debe ser el objetivo final de la Comisión y de los Estados miembros. Esto solo podrá alcanzarse garantizando el pleno cumplimiento de las normas de la UE para todos los productos comercializados en el mercado interior, tanto si son producidos a escala nacional como si son importados. El CESE pide productos completamente trazables que respeten las normas medioambientales y de calidad. El CESE considera que la trazabilidad de los productos de la acuicultura y la transparencia a escala de la cadena de suministro son muy importantes, especialmente para las especies que están en peligro.

⁽¹⁰⁾ Dictamen del CESE sobre el tema «Suprimir los obstáculos a la acuicultura sostenible en Europa» (DO C 34 de 2.2.2017, p. 73).

⁽¹¹⁾ Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE (DO C 67 de 6.3.2014, p. 150).

4.10. La burocracia y los elevados costes administrativos que supone la creación y la gestión de una empresa de acuicultura afectan de manera desproporcionada a las pymes. Dado que el sector está dominado por pymes y pequeñas empresas familiares, el CESE pide la creación de centros de información de ventanilla única en todos los Estados miembros. Estos deben estar plenamente digitalizados y ofrecer información en tiempo real y actualizada a productores, inversores y consumidores. Por otra parte, el CESE considera que deben crearse más organizaciones de productores, ya que son extremadamente importantes para la competitividad del sector, especialmente las pymes. El CESE considera que también es necesaria una plataforma específica que apoye tanto la continuidad como la absorción de las empresas.

4.11. El CESE pide la creación de un marco de incentivos específicos que apoye al sector y lo oriente hacia la sostenibilidad. El CESE recomienda desarrollar sin demora un sistema de incentivos basado en la sostenibilidad, con arreglo al ODS 14. Los incentivos fiscales a la producción sostenible de la acuicultura son otra alternativa que debe considerarse.

4.12. La disponibilidad de espacio representa otro reto para el sector acuícola, ya que a menudo compite con otras industrias como los astilleros, las fuentes de energía renovables, las actividades recreativas, la extracción, etc. Los Estados miembros deben poner en marcha proyectos de planificación espacial coordinados, en particular la planificación de las cuencas marítimas, la recuperación de las instalaciones acuícolas abandonadas y los sistemas de análisis de macrodatos.

4.13. La recogida y la evaluación de datos pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo del sector y el CESE pide que se actúe en este sentido lo antes posible. Los resultados dependerán de que se disponga de la financiación necesaria y de la participación directa tanto de los entes públicos como de las entidades privadas. Por otra parte, garantizando la transferencia de buenas prácticas de los grupos de acción local (GAL) a los grupos de acción local de la pesca (GALP) e incrementando la financiación a los GALP, se mejorará la capacidad de los pequeños productores.

4.14. Los programas educativos y de formación profesional pueden ayudar a satisfacer las necesidades del sector de la acuicultura, al tiempo que difunden información entre las generaciones jóvenes sobre las oportunidades laborales y profesionales del sector. El CESE pide asimismo que se organicen cursos de formación continua sobre prácticas de acuicultura sostenible. En este sentido, las convocatorias de propuestas pueden ser financiadas a través del Fondo Social Europeo y pueden redactarse específicamente para el sector de la acuicultura.

4.15. Se necesitan de inmediato sistemas de gestión de los residuos para un sector que tiene un elevado potencial de reducir su huella ambiental, junto con normas en materia de control de la calidad, salud y seguridad alimentaria. Esto es especialmente importante para la futura sostenibilidad del sector.

4.16. Las acciones realizadas para apoyar al sector de la acuicultura en los próximos cinco años son fundamentales para el futuro del sector y desempeñarán un papel esencial a la hora de determinar el grado de dependencia de las importaciones. El CESE opina que la participación de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y la aplicación de los procesos es extremadamente importante y que creará valor añadido para la Unión, al impulsar la productividad sostenible y la competitividad del sector.

4.17. El CESE considera que deben preservarse las aguas marinas e interiores, fomentando al mismo tiempo las actividades acuícolas sostenibles, que garantizarán a la población de la UE la producción alimentaria necesaria. Es necesario encontrar el equilibrio correcto entre preservar la biodiversidad de la Tierra y satisfacer los requisitos necesarios en materia de alimentación, teniendo en cuenta las repercusiones sociales, los criterios de un modo de vida saludable y la protección medioambiental. El agua, los nutrientes, la situación de la explotación y la energía se encuentran entre los aspectos más importantes que determinan la sostenibilidad ecológica de los establecimientos de acuicultura.

4.18. Por último, el CESE saluda todos los esfuerzos y las iniciativas de la Comisión Europea para favorecer el crecimiento y la sostenibilidad del sector. La propuesta de crear un mecanismo de asistencia para la acuicultura de la UE con una plataforma en línea específica es extremadamente importante para los productores. También es necesario mejorar el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

Bruselas, 22 de septiembre de 2021

La Presidenta
del Comité Económico y Social Europeo
Christa SCHWENG
